EL SIGLO

Año XLII—Núm [illegible]

Montevideo, Sábado 1º de Julio de 1905

Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

24237

EL SIGLO

Los artículos de [illegible] publicarán gratuitamente [illegible] particular abonarán [illegible] establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense [illegible] no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio [illegible]quet.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Bateliere número 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones: Victor Delfino. Chacabuco 823.

SUSCRICION

Pagadera adelantada

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20
Exterior por [illegible] meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por un año	» 20.00

Suscricion anual a los dos diarios con opcion á la [illegible] BLANCO Y NEGRO. $ 15.00.

ALMANAQUE

Hoy sábado 1.º de Julio — santos Casto y Secundino [illegible] mártir.

Sol sale 7 horas [illegible] minutos, pónese 4 horas 55 minutos. [illegible]

ESPECTÁCULOS

TEATRO SOLIS — Compañía dramática italiana, dirigida por el Cav. Antonio Bolognesi.

Hoy sábado 1.º de Julio, la aplaudida obra titulada [illegible].

POLITEAMA — [illegible] y [illegible] Gran circo ecuestre. — Compañía Frank Brown.

Funcion todas las noches con variado programa. — A las 8 y media.

Domingos y días festivos dos funciones.

POLITEAMA — Compañía de zarzuela y ópera española, bajo la direccion del barítono Sagi Barba.

Debut el jueves 13 de Julio de 1905.

TEATRO CIBILS — Compañía de zarzuelas cómicas de Félix [illegible] y en la que figuran las aplaudidas tiples Pilar García y Leonor Garmendia.

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. Los domingos y días festivos matinée con reparto de juguetes. [illegible] gran tómbola gratis.

TEATRO ODEON — [illegible]

ROYAL THEATRE — [illegible]

SKATING PALACE — [illegible]

HORARIO DEL CORREO

[illegible]

CAMBIO DE HORARIO

[illegible]

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías genito-urinarias [illegible]

PRACTICANTES — [illegible]

ANTONIO CARVALHO LERENA — [illegible]

AGUSTIN [illegible] MUSSO — [illegible]

PABLO DE MARÍA — Abogado. [illegible]

EL HERRERO Y ESPINOSA — Ha trasladado su domicilio 25 de Mayo 109. 1237 v jl 30

[illegible] GUERRA — Cirujano dentista [illegible] 114, esquina Colonia. — Trata especial de las enfermedades de los [illegible]. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 35. 162 sb 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

ADOLFO PEDRALBES — Abogado — Tiene su estudio en la calle de Florida número 68. 1779 v jl 20

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 7.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 20 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los días hábiles excepto los jueves. — Uruguay 311. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 2 p. m., 18 de Julio núm. 512 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consulta de 1 á 3, los días hábiles, Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 191. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2163 nb 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1 2 á 4. 2033 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 109.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) — Plaza Zabala 145. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. — Calle Rincon núm. 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. nb 12 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 209.

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

COMERCIALES

AL COMERCIO — Participo al público haber prometido vender á don Bernardo Camors, la Tienda denominada «A la Minerva», sita en la calle San José esquina Río Negro, haciéndose cargo dicho señor del activo y pasivo. Todos los que se consideren acreedores del referido negocio, deberán presentarse con sus respectivos justificativos, dentro de los treinta días siguientes á la fecha.—Montevideo, Junio 21 de 1905.—Juan Camors. 1826 v jl 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Por el presente hacemos saber al público y al comercio, que por convenio de fecha 18 del corriente hemos vendido á favor de los señores Juan Duhart y Lázaro Cattini las existencias del taller de carpintería y herrería sito en la calle 18 de Julio 434 y 436 (Union). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedarán exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 24 de 1905. — Juan Duhart Hno. y Ca. 1827 jn 24 v jl 18

AL PUBLICO — Habiendo vendido á los señores Pedro Fiorans y don Martin Duart, la herrería y carpintería que tengo establecida en la calle 18 de Julio número 388 (Union), llamo por el presente á toda persona que tenga cuentas pendientes con la casa, se sirva pasar á cobrarlas durante el término de treinta días.—Union, Junio 20 de 1905.—Bernardo Laurens. 1801 v jl 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo que he contratado vender á favor del señor Constantino Diaz las existencias de mi casa de negocio (Almacen de comestibles y bebidas) sito en la calle Constituyente núm. 282 esquina San Salvador, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 8 de 1905. — Fernando Iphar. 1692 v jl 9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Pongo en conocimiento del público en general y del comercio en particular, que he comprometido vender á don Gil J. Pelozi, el negocio que en el ramo de restaurant, café y billar, tengo establecido en la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, Villa de Durazno, capital del departamento del mismo nombre. Y á los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicacion para que todos aquellos que se consideren mis acreedores [illegible]

dores se presenten en el perentorio término de treinta días, en la expresada casa, á fin de hacer efectivo el pago de sus créditos, previa presentacion de los recaudos y justificativos correspondientes. Y vencido que sea dicho término el comprador quedará relevado y exento de toda responsabilidad de acuerdo con la ley. — Montevideo, Mayo 27 de 1905. — Domingo Basso — Juan Bua. 1701 v jl 11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participamos al comercio y al público que desde esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de «Barraca de cajones y carros vacíos», teníamos establecida en esta ciudad, calle de Médanos número 29, entre las de Miguelete y Nueva York, la que giraba bajo la razon de Camaño y Rodriguez, quedando don Santiago Camaño dueño absoluto de todos los bienes y créditos activos sociales y á su cargo los créditos pasivos. Y á los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicacion. — Montevideo, Junio 19 de 1905. — Santiago Camaño — Felix Rodriguez. 1791 v jl 10

AL COMERCIO — Los que suscriben, únicos y exclusivos dueños de la Fábrica y Confitería titulada «El Fonógrafo» establecida en esta ciudad, calle Ciudadela número 152, hacen saber á su clientela y al público en general que han resuelto vender dicho establecimiento comercial al señor [illegible], citando á todos los que se consideren acreedores de la referida casa, para que se presenten en la misma, dentro del término de 30 días á contar desde hoy con los justificativos de sus créditos que [illegible] abonados, perdiendo todo derecho [illegible]. Se hace esta publicacion á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 15 de 1905. — [illegible] Lanza — José Lanza. 1767 v 12 jl

AL COMERCIO — El que suscribe participa haber vendido su casa de negocio en los ramos de almacen de comestibles y bebidas y despacho de cereales al detalle, situado en el Barrio Jacinto Vera, á don José María Blanco, en esta fecha. Todo el que tenga algo que reclamar del referido establecimiento, debe de presentar su crédito en el mismo dentro del término de treinta días, contados desde la fecha para ser abonado. Pasado que sea este término, el comprador no será responsable en manera alguna. Todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre del año próximo pasado. — Montevideo, Junio 12 de 1905. — Domingo Barló. 1718 v jl 4

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Por el presente hacemos saber al público y al comercio que de común acuerdo, y por escritura otorgada hoy, ante el escribano don Juan J. Dominguez, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de [illegible] teníamos establecida con la denominacion de Ramon Atchugarry y Compañía y Ansuberry y Atchugarry, quedando á cargo de Ramon Atchugarry todo el activo y pasivo de la misma. — Montevideo, Junio 20 de 1905. — Martin Ansuberry — Ramon Atchugarry. 1809 v jl 14

AL COMERCIO — Por escritura autorizada en esta fecha por el escribano Rafael Marasso, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon Grether y Ca., quedando con el activo y pasivo el señor G. Adolfo Sommer. Los que se consideren acreedores pueden pasar á cobrar sus créditos en la calle 25 de Mayo número 443 dentro del plazo de treinta días con arreglo á la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1905. — G. Adolfo Sommer — Otto Grether. 1724 v jl 5

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Primitivo Rodriguez, el almacen de comestibles y bebidas al por menor y al detalle, denominado «Batallo Comercial» que tenía establecido en la calle Constituyente número 152 esquina á la de Yaro número 171, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 16 de 1905. — Joaquin Espazandin. 1764 v jl 9

PARTICIPO AL PUBLICO haber prometido vender á don Antonio Salvo la peluquería de la calle Constituyente número 68. Todos los que se consideren acreedores del referido negocio deberán presentarse á cobrar sus créditos con los respectivos justificativos dentro de los treinta días siguientes á la fecha en la citada casa, calle Constituyente número 68, pues vencido el plazo de treinta días, el comprador, de acuerdo con la ley de la materia quedará libre de toda responsabilidad.—Montevideo, 19 de Junio de 1905.—Luis Gallicho. 1789 v jl 10

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José Marquez y Crescencio Sosa las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Asuncion número 78 esquina Minas número 73 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. - Montevideo Junio 8 de 1905.—Nicolás Marletti. 1716 v jl 2

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Hacemos saber al público en general y muy especialmente á las casas y personas con quienes hemos tenido negocios y efectuado transacciones comerciales, que hemos resuelto disolver la sociedad que ha girado hasta ahora en la 5.a seccion judicial del Departamento de Rivera, bajo la razon de Ramon Lopez y Ca., de la que éramos dueños y responsables. El giro continuará bajo la nueva razon de Muro y Pereira, de la que serán dueños y responsables, el mismo socio Muro y don Jacinto Pereira da Silva, á quien vende su parte don Ramon Lopez, quedando así á cargo de aquellos el activo y pasivo de la firma á disolverse. Y á los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicacion.—Hospital, 2 de Junio de 1905. — Ramon Lopez — Miguel Muro. 1650 v jl 9

COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE — San José, Junio 15 de 1905 [illegible]

CASA — En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 600 se alquila ó se vende una casa moderna [illegible]

pazo y el resto á largo plazo con garantía de la misma propiedad é interés del 6 [illegible] pagadero por cada mes vencido. Ocampo, 25 de Mayo 338, primer piso. 1788

DEPOSITO DENTAL — Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Ca. Julio Moreau, 18 de Julio 124, Montevideo. 1697 v dc 9

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido, variedades especiales, para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad, especiales para puentes postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 pm

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Ramon Linares, el café, confitería, billar y despacho de bebidas denominado «Café y confitería del Puerto» que teníamos establecido en la calle 25 de Agosto números 33 y 35 esquina á la de Perez Castellanos, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 15 de 1905. — Linares y Ca. 1755 v jl 9

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de negocio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Jaime [illegible] número 100, á favor de don Juan Debernardi. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en el escritorio del balanceador Comesaña, calle Piedras 171 con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Junio 22 de 1905.—Remigio Sanchez. 1852 v 19 jl

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná número 33, esquina Juan Manuel Blanes, Cordon al Sur. Se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono «La Cooperativa».

AL COMERCIO — Por el presente hago saber que por escritura de esta fecha, ante el escribano don Manuel Cendoya he vendido á mi hijo Leonardo Estevez el almacen denominado «Almacen de Campana», con todas las existencias, establecido en esta ciudad en la calle Brecha número 2. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se ruega á los que se consideren acreedores de la misma, se presenten en el mismo local dentro del término de [illegible] días, donde serán satisfechos. — Montevideo, Junio 20 de 1905. — Francisco Estevez — Leonardo Estevez. 1815 v jl 14.

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Por la presente hago saber al público y al comercio que por escritura que los autorizó el escribano don [illegible] Borgara se disolvió totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon Luis Martinelli y Compañía en el ramo de fábrica de cigarros, cigarrillos y manufactura de tabacos en general, bajo la denominacion «La Argentina», quedando el activo y pasivo á cargo del que suscribe, segun se expresa en la citada escritura de disolucion. — Montevideo, Junio 27 de 1905. — Domingo Bernini. 1876 v 22 jl

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender á los señores Paredes Hnos. el activo y pasivo de nuestra casa de comercio sita en el paraje denominado Cerro Chato, departamento de Paysandú, de acuerdo con la ley de la materia llamamos á todos los que se consideren acreedores de la referida casa para que se presenten á cobrar sus créditos dentro de los 20 días siguientes á la fecha, pues vencido el plazo indicado de 30 días queda el comprador exento de toda responsabilidad. — Montevideo, 27 de Junio de 1905.—Fernandez y Hno. 1866 v jl 20

AVISO — La que suscribe, doña Antonia Clavares de d'Oliveira en su carácter de curadora legítima y necesaria de su señor esposo don Edmundo d'Oliveira, hace saber al público y al comercio en general á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que debidamente autorizada por el señor Fiscal de Menores, ausentes é incapaces doctor don Victoriano M. Martinez y por el señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez en el expediente respectivo, ante el Escribano Público don Juan C. Zolla procederá vencido el término de treinta días contados desde hoy, á la venta por la cantidad de ocho mil quinientos pesos, de todos los bienes, derechos y acciones que le corresponden á su esposo en la sociedad denominada de «La Sud Americana» que en el ramo de litografía y tipografía tiene constituida con los señores don Santiago Pedrosa y don Santiago Perez Vila en esta ciudad, calle Treinta y Tres número 31, cuya venta realizará á favor de estos últimos señores Pedrosa y Perez Vila, quienes se hacen cargo de todo el activo y pasivo de dicha sociedad. Las personas que tengan algun derecho que reclamar se servirán concurrir al estudio del señor doctor don Pedro Turena, calle Ibicuy número 264 todos los días hábiles de 2 á 5 p. m. — Antonia Clavares de d'Oliveira. 1877 v jl 22

VENTA DE NEGOCIO — Participo que he contratado vender, á favor de mi hijo Juan José Betancor y don Marcos Vacca, la casa de comercio que en los ramos de tienda, almacen y ferretería gira bajo la razon y firma social de Juan José Betancor é hijo en el Pueblo de San Ramon, departamento de Canelones. Se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos.—San Ramon, Junio 20 de 1905.—Juan José Betancor. 1800 v jl 13

SE VENDE un almacen, calle Cuareim 59. Para tratar con el dueño. 1739 v jl 15

SE VENDE UN ALMACEN de comestibles y bebidas en paraje central de la ciudad nueva. Tiene buena clientela y garante una renta mensual de $ 800. Tiene comodidades para familia y paga por todo 20 $ al mes de alquiler. Darán razon, 18 de Julio 264. 1833 v 14 jl

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Habiendo solicitado permiso don José Rivera, propietario del nicho núm. 491 del Cementerio del Buceo para extraer los restos de José Antonio de Vila, Concepcion Tambasco de Martuscelli y los de Antonia Balbiani. Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 18 de 1905. — La Direccion. 283 v ag 31

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos hasta los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fueran reclamados se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 28 de 1905. 1282 v jl 25 La Direccion.

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA PASO DEL MOLINO — De acuerdo con la autorizacion concedida por la Junta E. Administrativa y de conformidad con lo que disponen las leyes y ordenanzas respectivas, se avisa á los propietarios de la calle Agraciada, desde el Puente del Arroyo Seco hasta el del Paso del Molino, que deben proceder á la construccion de veredas los que no la tengan, y á su reconstruccion los que la tengan en mal estado ó fuera de los niveles correspondientes, acordándose al efecto el plazo de sesenta días, que se empezará á contar desde esta fecha y bajo apercibimiento de la pena de diez pesos, la que se hará efectiva tantas veces como fuese necesario, hasta que se dé cumplimiento á la presente disposicion. Las veredas deberán construirse con los materiales indicados por la Direccion de Obras Municipales. — Paso del Molino, Junio 27 de 1905. — La Comision. 1848 v ag 27

DIRECCION DE CEMENTERIOS — María Elena García A. de Rodriguez, propietaria del sepulcro Buceo número 1229, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para los que se consideren con derecho, deducir la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Mayo [illegible] de 1905. — La Direccion. 1427 v ag 15

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las subreceptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha, 11 de Mayo de 1905.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario general. — La Direccion. 1428 v ag 14

LICITACIONES

COMPAÑIA SALUS — Llámase á propuestas para la provision de [illegible] millones de botellas destinadas al envasamiento del agua mineral «Salus», con arreglo á las bases establecidas en el pliego de condiciones que está á la vista de los interesados en el Escritorio de la Compañía, calle Cerrito número 170. Las propuestas se abrirán el día 31 de Agosto próximo á las 4 p. m., y la Compañía se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas si así lo resolviera. — Montevideo, Junio 24 de 1905. — Luis J. Supervielle, presidente. [illegible] Monteverde, secretario. 1866 v ag 31

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Junio 26 de 1905. — Se convoca á licitacion pública para la construccion de fajas de adoquinado en la calle República desde la esquina de la de Rocha hasta Canelones con sujecion á los planos y pliego de condiciones que se encontrarán en la Secretaría de la Direccion para consulta de los interesados. Las propuestas se recibirán el día 3 de Julio próximo á las 4 p. m. para abrirse y leerse enseguida. Deberán presentarse personalmente por los licitadores y acompañadas de la cantidad de veinticinco pesos en garantía de su seriedad. No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Horacio Acosta y Lara, director — Augusto Ximeno, secretario. 1853 v ag 31

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS — Llamado á licitacion — Llámase á propuestas por el término de quince días, á contar desde la fecha, para proveer á esta Direccion de los siguientes materiales telegráficos: 610 postes de pino de tea, 1300 refuerzos de quebracho colorado, curupay, urunday ó ñandubay, 2000 bulones de hierro para empalmes, 22.500 kilos de alambre de hierro galvanizado recocido de 3 milímetros de diámetro, 200 kilos alambre de hierro galvanizado recocido de 2 mm de diámetro, 4500 soportes de madera para aisladores de vidrio, 200 soportes rectos de madera para crucetas, 4500 aisladores de vidrio, 60 marcos de porteras, 120 postes de palma, 60 candados, 60 cadenas, 120 visagras con sus tornillos, 500 capeletes de zinc, 100 crucetas de madera dura, 100 kilos de grampas, 20 kilos estopa alquitranada, 3 conmutadores, uno de 10 líneas dobles, otro de dos y otro de tres, 24 pilas leclanché completas, un pararrayo para 10 líneas dobles, 1000 metros de alambre forrado de gutapercha, 250 aisladores con sus tornillos para instalaciones, 5 pieras, 4 aparejos completos, 4 puños y 4 receptores telefónicos. Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en Secretaría á disposicion de los interesados, todos los días hábiles de 9.30 a. m. á 5 p. m. y serán abiertas el día 12 de Julio próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.—La Secretaría. 1859 v jl 12

OFICINA DE CREDITO PUBLICO — Deuda amortizable — 2a serie — 8.a amortizacion.

Fondo amortizante:

Cuota de 4 por ciento anual sobre $ 2.884.607.03 emitidos	$ 28.848 07
Saldo del servicio anterior...	» 33 33
	$ 28.881 40

El 1.o de Julio próximo á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros de la Deuda Amortizable — 2.a serie — hasta la cantidad de veintiocho mil ochocientos ochenta y un pesos y 40 centésimos en efectivo que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las propuestas que no estime convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos. — Montevideo, Junio 27 de 1905. — Miguel V. Martinez, director. 1868 v jl 1

OFICINA DE CREDITO PUBLICO — Deuda pública — Esta Oficina pagará los intereses de las siguientes Deudas:

El 30 del corriente — Deuda de Garantía	54.º	Trimestre
Desde el 1.º de Julio próximo:		
Deuda Interior Unificada	54.º	»
Empréstito Brasilero	44.º	»
Empréstito Extraordinario de 1897 — 3.a serie	24.º	»
Empréstito Extraordinario ley 29 de Abril de 1901.	16.º	»

Montevideo, Junio 27 de 1905. — Miguel V. Martinez, director. 1867 v jl 3

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS — Esta Direccion llama nuevamente á propuestas para la impresion litográfica de cuarenta millones de fajas del valor de $ 0.005 cada una, para la percepcion del Impuesto Interno á los fósforos, con sujecion al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría, donde serán abiertas el día 4 de Julio próximo á las 3 1/2 p. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes. — Montevideo, Junio 28 de 1905. — Victor Raffo. — V. E. Zas. 1880 v jl 4

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Junio 28 de 1905. — Se convoca á licitacion pública para la construccion del adoquinado en [illegible] de la calle que pasa por el costado [illegible] la Plaza del Pueblo Colon frente á los talleres del Ferrocarril Central del Uruguay con arreglo al plano y pliego de condiciones que se encuentran en la Secretaría de la Direccion para consulta de los interesados. — Las propuestas se recibirán el día 8 de Julio próximo á las 4 p. m. para abrirse y leerse enseguida. Deberán presentarse personalmente por los licitadores y acompañadas de la cantidad de veinticinco pesos en garantía de su seriedad. No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente. — Horacio Acosta y Lara, director. — Augusto Ximeno, secretario. 1889 v jl 8

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS — Esta Direccion llama nuevamente á propuestas para la impresion litográfica de 12.000.000 fajas de $ 0.002 cada una para cigarros de hoja no habanos, 2.000.000 fajas de $ 0.004 [illegible] para cajas ó paquetes de cigarros de hoja no habanos, 5.000.000 de fajas de $ 0.01 cada una para cajas hasta [illegible] cigarros, 5.000.000 de fajas de $ 0.02 cada una para cajas hasta 50 cigarros, 17.000.000 fajas de $ 0.02 cada una para paquetes de tabaco de 50 gramos y 4.000.000 de fajas sin valor para cigarros de hoja «importados», las que deberán formularse con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría, donde serán abiertas el día 4 de Julio próximo á las [illegible] p. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes. — Montevideo, Junio 28 de 1905. — Victor Raffo. — V. E. Zas.

CONSEJO PENITENCIARIO — Llámase á licitacion pública para la provision [illegible] de presos de la Cárcel de [illegible] conforme al pliego de condiciones [illegible] á disposicion de los interesados [illegible] Secretaría de la Corporacion, calle Yi [illegible] de la Cárcel Preventiva [illegible] de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas se abrirán el 10 de Julio [illegible] en presencia de los [illegible], reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas todas si no conviniera á los intereses que administra. — Montevideo, 30 de Junio de 1905. — El Secretario. 1878 v jl 10

JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se hace saber [illegible]

EDICTO — [illegible]

CONVOCATORIA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittaluga, se convoca á los acreedores de don Ambrosio Adarraga [illegible] [illegible] Francisco Parbot [illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber [illegible]

EMPLAZAMIENTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda [illegible] — Francisco Saez. 1829 v jl 28

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, recaída en los autos [illegible] [illegible] 1812 v sb 20

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana [illegible] y Juana Wilkins [illegible] — Antenor R. Pereira, escribano público. 1728 v jl 18

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Laura [illegible] de Castro, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante [illegible] en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 21 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 1804 v jl 27

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons se [illegible]

BIGOTES [illegible] Patillas y cejas se saldrán en poco tiempo con la [illegible] «Amastine» del doctor Grandier. [illegible]

Precio del frasco $ 2.00 [illegible]

Franco de porte á toda la República. Ruégase [illegible]

En venta: ALFREDO DECRESNE, único depositario, ESMERALDA, 674, [illegible] del Puerto, Italia, Francesa, Inglesa, Alemana y en todas las farmacias y Droguerías [illegible] Aires. 1846

[illegible]

EDICTO — [illegible] [illegible] Ramon Bartoli, escribano público. 1760 jn 10 v jl 14

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 68, á deducirlos. — Montevideo, Junio 13 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1765 v jl 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Esteves da Silva, de doña Manuela Garcés, de don Casimiro, don Antonio y de doña María Esteves, citándose á la vez á todos los que por por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 68, á deducirlos. — Montevideo, Junio 27 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1870 v ag 2

BANCO DE COBRANZAS, LOCACION Y ANTICIPOS — Misiones 217 y Sarandí 172. — Directorio: José A. Ferreira, presidente; Adolfo Vaeza Ocampo, vice-presidente; Eduardo Foresti, tesorero; Pedro N. Cresta, secretario; vocales: Luis E. Piñeiro, doctor Alberto García Lagos y doctor Joaquin Secco Illa. — Anticipa cualquier suma sobre alquileres, acordando plazos largos para su amortizacion y acepta que la amortizacion mensual del préstamo se verifique con la totalidad de los alquileres ó con una parte de los mismos.

CASAS BAJAS

Canelones 349 — 4 piezas, 23 pesos.
Canelones 351 — 5 piezas, 25 pesos.
Progreso 14 (La Paz) — 4 piezas, 15 ps.
Zabala 221 — 4 piezas, 18 pesos.
Magallanes 348 — 2 piezas, 11 pesos.
Yi 213 — 3 piezas, 18 pesos.
Gaboto 215 — 3 piezas, 13 pesos.
Ramon Masini 26 — 3 piezas, 250 pesos al año.
Colonia 530 — 3 piezas, 17 pesos.
Lavalleja 88 — 6 piezas, 35 pesos.
Maldonado 512 — 4 piezas, 25 pesos.
Olivos 42 — 4 piezas, 18 pesos.
Ejido 148 — 6 piezas, $ 28.
Buenos Aires 258 — 11 piezas, 70 pesos
Yaguaron 242 — 3 piezas, 20 pesos.
Ramon Masini 26 — 3 piezas.
Yaro 223 — 5 piezas, 20 pesos.
Coronel Tajes 38 — 2 piezas, 7 pesos.
Alzaa y Larrañaga — 5 piezas, 15 pesos.
Reconquista 190a — 2 piezas, 10 pesos.
Municipio 24 — 5 piezas, 22 pesos.
Madrid 97 — 9 piezas, 35 pesos.
General Rondeau 1021 — 6 piezas, 24 $.
General Flores 59 — 6 piezas, 12 ps.
Colonia 685 — 4 piezas, 15 pesos.
Suarez 176 — 7 piezas, 15 pesos.
Suarez 172 — 2 piezas, 8 pesos.
Juan L. Cuestas 89 — 6 piezas, 15 $.
Agraciada 298 — 4 piezas, 22 pesos.
Guaraní 87 — 10 piezas, 25 pesos.
Gral. Flores 44 (Union) — 6 piezas, 22 $.

BAJOS DE ALTOS

Colon 101 — 7 piezas, 25 pesos.
Paraná 22 — 6 piezas, 25 pesos.
18 de Julio 876 — 7 piezas, 42 pesos.
Recinto 116-118 — 10 piezas, 30 pesos.
Rivera 327 (bajos y altos) — 6 piez. 40 $.
Cámaras 51 — 5 piezas, 17 pesos.
Perez Castellanos 214 — 6 piezas, 12 ps.

CASAS DE ALTO

General Rondeau 998 — 9 piezas, 30 ps.
General Rondeau 258 — 8 piezas, 50 $.
Paraná 24 — 7 piezas, 36 pesos.
Cerrito 140 — 6 piezas, 55 pesos.
18 de Julio 111 (Union) — 8 piezas, 20 $.
Ciudadela 247 — 6 piezas, 30 pesos.
18 de Julio 194 — 4 piezas, 25 pesos.
Sarandí 128 — 14 piezas, 100 pesos.
Florida 144 — 6 piezas, 50 pesos.
Plaza Libertad 12 (1er. piso) — 9 piezas, 75 pesos.

CASAS QUINTAS

Mac Eachen s/n — 7 piezas, 55 pesos.
Colonia 640 — 7 piezas, 35 pesos.
Suarez 276 — 8 piezas, $ 60.
Agraciada 848 — 8 piezas, 80 pesos.
Millan 463 — 12 piezas, 70 pesos.
Agraciada 850 — 8 piezas, 70 pesos.
Millan 495 — 12 piezas.

TERRENOS

Colonia esquina Yaro — 30 pesos.
Brandzen esq. Patria (terreno) — 15 $.

CASAS PARA NEGOCIO

Colonia 302 — (barraca) — 28 pesos.
Rivera 225 (almacen) — 1 salon y 2 piezas, 25 pesos.
Misiones 132 — (almacen) — 1 pieza, [illegible] pesos.

Profesor de inglés

Se necesita un profesor de inglés para un instituto de campaña.

Para informes dirigirse al Instituto Uruguayo del señor Luis A. Zanzi, Mercedes.

1825 v jl 25

Asociacion Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria despues de nuestra primera convocatoria, se cita por segunda vez á los señores consocios y de acuerdo con el artículo 1.o inciso (d) de la Base 4.a de los Estatutos para la que tendrá lugar el dia 8 del corriente á las 8 de la noche, con el objeto de dar cuenta de los trabajos realizados y elegir cinco titulares para los miembros salientes señores Félix Buxareo Oribe, Juan C. Blanco, Sienra, Diego Pons, Adolfo Vaz Ocampo y Teodoro Berro y once suplentes.—Montevideo, Junio 27 de 1905. —La Junta Directiva.

1862 v jn 5

DE ACTUALIDAD

EL ...

POR ...

Se compran ...

BIZCOCHOS CANA...

ESPECIALES PARA ...

Chocolate, cacao ...

Latas de 1 kilo ...

Si su almacenero ... los tiene ...

PIDALO EN EL DEPO...

CALLE 25 DE MAYO ... MONTEVIDEO

Teléfono La Cooperativa

FOLLETIN 67

WALTER SCOTT

IVANHOE

ó

EL CRUZADO

Al decir esto apuntó el arco y disparó una flecha al pecho de un soldado, que bajo la direccion de Bracy, estaba descarnando con una barra uno de los ángulos de la cornisa, á fin de precipitarla sobre Cedric y el caballero del candado. Otro soldado ocupó el lugar del muerto, tomándole la barra de las manos para continuar la operacion, y ya sus golpes habian conseguido que la cornisa empezaso á ceder, cuando recibió una flecha en el yelmo, y cayó muerto de las almenas al foso. Los otros que estaban en los muros parecian amedrentados, porque veian que no habia armadura que pudiera resistir á los golpes de aquel formidable tirador.

—¿Ya perdéis ánimo, cobardes? exclamó Bracy. Dadme la barra y veréis.

Y tomándola con intrepidez y firmeza, empujó con cuanto vigor pudo el canto de la cornisa, cuyo peso era suficiente no solo para arrebatar los restos del puente antiguo bajo el cual estaban guarecidos Cedric y el caballero, sino para hundir el puente nuevo, y sepultar con él á los que lo ocupaban. Los sajones vieron el peligro y los mas atrevidos, incluso el ermitaño no osaron poner el pie en las tablas. Tres veces disparó Locksley á Bracy, y tres flechas fueron rechazadas de su excelente armadura.

—¡Maldiga Dios el acero de España! dijo despechado el montero. Hubiéralo forjado un herrero inglés, y así lo atravesaran mis flechas como si fuera tafetan. ¡Camaradas, amigos, noble Cedric! ¡atrás ó si no pereceis!

Los tremendos golpes que el caballero del candado descargaba en la portena, hubieran ahogado el rumor de veinte trompetas; así que los gritos de Locksley no llegaron á sus oidos ni á los de Cedric. El fiel Gurth se aventuró á pasar el puente para retirar á su amo de aquel inminentísimo riesgo, ó para morir á su lado. Pero ya ... y el celo de aquel excelente servidor hubiera oido en aquel instante la voz del templario.

—Todo se ha perdido, Bracy, gritó Brian. El castillo arde.

—¿Estás loco? dijo de Bracy.

—Las llamas consumen toda el ala del lado de poniente. Vanos han sido todos los esfuerzos que he hecho por apagarlas.

Brián de Bois Guilbert dió esta noticia con la inalterable frialdad que formaba una de las bases principales de su carácter; mas no la recibió del mismo modo su compañero.

—Santos del cielo! dijo de Bracy. ¿Qué hemos de hacer ahora? Ofrezco un candelero de oro á San Nicolás de Limoges...

—Buenos estamos para votos, repuso el templario. Oyeme y sigue mis consejos. Reúne tus hombres que están en el puente, volante, haste camino hasta la barbacana; al mismo tiempo, yo saldré por la puerta principal y atacaré la barbacana por el lado opuesto. Si volvemos á apoderarnos del punto, nos defenderemos en él hasta recibir socorro; si no, á lo menos, capitularemos con honor.

—Bien pensado, dijo Bracy; yo haré cuanto pueda; pero, templario, no me faltes.

—Mano y guante, dijo Bois-Guilbert. Date prisa, en nombre de Dios.

De Bracy reunió sus hombres, corrió á la poterna, y ... pero apenas lo había hecho, cuando la fuerza portentosa ... dado echó al suelo ... estorbarle la entrada ... ros cayeron ... cedieron, á pesar ... que su jefe hacía ...

—Perros, exclamó Bracy, ... bres solos basta ...

—¡Es el mismo ... rano retirándose ... y cardenales.

—¡Y aunque ... normando; ¿hu... del infierno? ... villanos. Si no ... ces la desesperacion ... las con ese val...

Bracy sostu... que habia adq... les de aquella ... espada, y su e... cieron retembl... que terminaba ... desesperados ... el normando ... amortiguando ... sin le cual hu... cayó tan de ll...

RECLAMOS

AVISOS DEL DIA

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Se hace saber ... está plaza ... Uruguay ... razon social ... ha sido vendido ... quien se ... pasivo de dicho ... personas que ... reclamar, que ... á contar ... Montevideo, Junio ... Anello. — T...

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — El que suscribe ... compromiso ... de su propiedad ... números 13 ... ley dictada ... á término ... Montevideo, ... Nervi.

LICITACION ...

Banco Cooperativo de Ahorros

25 de Mayo 222

LA CONVOCATORIA

† JOSÉ MONTERO WENTUISES

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 30 de Junio de 1905, después de recibir los Santos Sacramentos

Adriana Bustamante de Montero, esposa; José Pedro, María ..., Raul, Gilberto, Ricardo, César, Valentina y Edmundo, hijos; Amelia ... de Montero, hija política; nietos, hermanos, hermanos políticos, ... y demás deudos, invitan á las personas de su amistad ... al sepelio de dicho finado que tendrá lugar hoy ... las 4 p. m.

Favor que agradecerán.

Casa mortuoria: San José 67.

Cementerio Central.

Nota.—Se ruega no enviar coronas.

... efectuará el dia 7 del corriente mes á las 2 p. m. en las oficinas del Banco.

ORDEN DEL DIA

Memoria del tercer ejercicio anual. Integracion del Directorio y eleccion de suplentes.

Se previene á los señores accionistas, que segun lo indicado en el artículo ... de los Estatutos deberán inscribirse ... en las oficinas del Banco ...

† APOLONIA VIOLA DE MA... TERO — ... falleció en la Paz del Señor el 1.° de Julio de 1905 — José, Angela y Juan ..., Emilia Rabera y Bartolomé ..., hijos políticos; María Viola de ... y Alejandro Viola ... y demás deudos ruegan á las personas de su relacion ... al funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada se celebrará ...

José B. Gomensoro

Pascual Quartino

Juan A. Capurro

Remate mensual por el Monte de Piedad Nacional

Gard y Sanjuan

Nicolás Garibay

EL DOMINGO 16 de Julio, á las 3 1|2 p. m.—JUDICIAL y con la base 9.000 $.

HERMOSA CASA-QUINTA Y JARDIN perteneciente á la sucesion Pardo, que se enagena por division entre herederos. CALLE LARRAÑAGA Nos. 23 y 25, contigua á la conocida quinta de Sosa-Diaz é inmediata á la capilla de Jackson. Ha sido construida con buenos materiales y tiene una distribucion interior bien dispuesta, reuniendo todas las comodidades. Al frente, sólida reja de fierro con pared y pilares de ladrillo. El porton de entrada exprofeso para carruaje. Los costados de la quinta son de pared. Espaciosas habitaciones muy confortables: elegante vestíbulo, caballeriza, cochera, etc., etc. Arboles frutales, plantas de adorno, flores de mérito; piezas para peones. La propiedad está desalquilada porque se ha ordenado la venta. Los interesados pueden verla á cualquier hora del dia. Se omiten infinidad de detalles favorables previniendo que la visiten, completando así estos datos. Area: 4011 m. cds. 42 (mas ó menos). A 2$24 el metro de terreno con un edificio de mucho costo.

Nada mas convincente de las positivas ventajas de esta operacion. El cartel fijado al frente indica la ubicacion. Los títulos que son de primer orden pueden examinarse en el Juzgado, Rincon 63. Léase el siguiente.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 16 del entrante mes de Julio á las 3 y 1|2 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendez Garibay, asistido del alguacil ...

EL SIGLO

MONTEVIDEO, ...

LA BATALLA DE TSUSHIMA

... Con una escuadra enemiga á cada costado y otra por delante, el almirante Rojestvensky fué prácticamente derrotado en pocas horas. No había rumbo posible al que pudiera dirigirse y había caído en la trampa que lo esperaba desde su partida de Madagascar. La vacilacion se reconocía en la táctica de su escuadra y esto resultó ser el principio de una confusion irreparable.

Desde ese momento los japoneses vieron que el enemigo estaba derrotado y la concentracion del fuego se volvió absolutamente infernal. Cuanto cañon posible fué asestado sobre los rusos cogidos en un callejon sin salida. El humo, como nubes espesas, flotaba por las aguas, desgarrado con el relampagueo de la artillería.

A las 2.10 p. m. el bombardeo llegó á su colmo. Cada segundo fué marcado por el cañoneo.

En cuanto la flota rusa avanzaba hácia el lejano Vladivostock, la escuadra japonesa, colocada entre ella y su destino, tambien caminaba lentamente y los tiros del norte fueron contestados por los tiros del sud, mientras que de este y oeste los japoneses tambien batian al enemigo. El espectáculo era grandioso y reconocí que cada respiracion solo era precursora del pasaje de almas de la vida á la muerte.

Entre tres y cinco de la tarde un crucero ruso del tipo Nakhimoff y el crucero auxiliar Kamtthatka se hundieron. Antes de esto, sus obras superiores habian sido convertidas en astillas.

Entonces la escuadra rusa entró en un desórden espantoso. Los buques ya nó conservaban su formacion, pero siguieron camino en zig-zag. Algunos hicieron rumbo al este, otros al oeste, y en ese momento se hizo evidente que el almirante Rojestvensky estaba completamente derrotado.

Los japoneses, con ese buen tino que en los momentos supremos verdaderamente llega á la inspiracion, avanzaron á tomar posiciones más cercanas. Los buques rusos, bajo un cañoneo hecho aún más terrible por el tiro más corto, ya no existian como flota, pero quedaban cortados en varias escuadras separadas, sin coordinacion alguna y enteramente desmoralizados. Poco á poco fueron echados hacia la costa enemiga de la provincia de Nagota.

La lucha duró hasta las siete de la tarde del dia 27 al oscurecer.

El almirante Togo nada arriesgó y nada perdió.

En ese momento la flota rusa trató de dirigirse al noroeste y continuó el reñido combate hasta la puesta del sol. El viento ya había cesado y era una ...

NOTAS DE FENIX

... para la enseñanza de la mujer. La Liga hispano-americana de instruccion popular, el impulsar las misiones y viajes de profesores y alumnos españoles á América y de americanos á España, y el equiparar á los viajantes comerciales con ilustracion apropiada á su cometido, son los mejores elementos para estrechar los lazos ya vigorosos, entre la madre Iberia y los pueblos de su origen.

El baron de Pilar ha manifestado confidencialmente su desagrado al gobierno Argentino, por el incorrecto proceder de algunas personas que han hecho imprimir tarjetas con leyendas depresivas para Rusia.

Entre nosotros no se practican tales travesuras; apenas si se imprimen hojas anónimas, como la que circula desde anteayer referente á la huelga portuaria. Un ciudadano aparece en ella como un mónstruo, equiparado á Neron y á Calígula; se le responsabiliza por todos los males recientemente ocurridos, se pide que lo repudie de su seno el partido blanco, y finalmente se exhorta á todo el mundo á despreciarle, á maldecirle, á negarle el agua y el fuego... Nada mas.

La Mala Real Inglesa comunica que, para dar mayor comodidad á los pasajeros que se trasladan de Paris á Cherburgo con destino á América, se ha establecido un tren especial, con coche comedor que partirá de Paris para el punto referido en combinacion con los vapores de esa compañía que deben salir para este puerto en los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre. Así el viaje será mas corto, cómodo y agradable.

La casa armadora del señor Mihanovich, acaba de contratar en Inglaterra cincuenta maquinistas de 1.a clase, que en breve saldrán con direccion á estas playas, para encargarse del manejo de las naves de esa flota.

De manera, pues, (agrega «El País» de Buenos Aires) que con la abundante oferta de mecánicos que se le presentan diariamente en demanda de colocacion, y los que llegarán en breve ... brados elementos para satisfacer las necesidades de la flota ... lo que se refiere á su movilidad.

Los organizadores de la ... Chicago esperaban que el ... Roosevelt aprovecharía su ... cha ciudad para expresar su ... hacia el movimiento obrero.

... pesquisante ... se le exigió á ... que exhibiera su fe de bautismo ó en su defecto la libreta de enrolamiento. Respondió que como era natural, no las llevaba consigo, pero que se trasladaran con él hasta su domicilio donde tenía ambos documentos. Y á esto se le contestó que sería un mas desterrado; que desde el lugar en que lo desembarcaran podía tramitar las gestiones para que le levantaran la expulsion...

Con razon exclama el ...: Protestar! es to es agregar el escarnio á la persecucion!

Vamos á incurrir voluntariamente en uno de los pecados capitales, seducidos por las siguientes cifras: Estados Unidos ha incorporado á su poblacion 56,000 inmigrantes en Enero último, 60,000 en Febrero, 120,000 en Marzo, 180,000 en Abril y 95,000 en Mayo.

¡Cómo no experimentar envidia de esas corrientes, que significan riqueza y poderio, atraidas por las maravillas de la libertad y del trabajo!...

Gran polvareda ha levantado en la otra orilla un proyecto financiero que afecta á la provincia de Buenos Aires.

«Ahora (dice «La Nacion») le toca el turno al impuesto sobre los capitales en giro que se pretende aplicar en la proporcion de un 4 1|2 por mil, es decir, duplicando en unos casos y triplicando en otros el de patentes en la forma que antes estaba establecido. La sola enunciacion de la diferencia entre la patente antigua y la actual basta para apreciar la exorsion que se pretende sobre los gremios comerciales, sujetos además á otra série de gravámenes locales que hacen difícil el desarrollo del comercio en general y que en último caso, van á pesar sobre el público consumidor por la carestía que adquieren los artículos. A la protesta del comercio en general se agregan las de los establecimientos bancarios y del gremio de consignatarios, que por el hecho de ser simples intermediarios en sus operaciones se ven tambien agobiados bajo el peso del terrible impuesto aplicado en una proporcion injusta y exagerada ...

TELEGRAMAS

Rusia

LOS SUCESOS DE ODESSA

NAVES INCENDIADAS

SAN PETERSBURGO, 30—La censura impide que los diarios hablen de los sucesos desarrollados en Odessa.

SAN PETERSBURGO, 30—Se ha decidido abolir el distrito militar de Finlandia.

SAN PETERSBURGO, 30—Despachos de Odessa fechados en el día, anuncian que las vías que conducen al puerto están obstruidas por grandes barras. Los vapores extranjeros han fondeado en la rada. Tres vapores rusos fueron incendiados. Ahora reina tranquilidad.

SAN PETERSBURGO, 30—Corren rumores de que los marinos de la flota de Cronstadt se amotinaron apedreando á los oficiales de la guarnición.

SAN PETERSBURGO, 30—En previsión de toda tentativa, ha sido reforzada la guarnición de la residencia imperial de Peterhof.

WASHINGTON, 30—El cónsul de Estados Unidos en Odessa telegrafió que el vice-almirante Krüger llegó hoy á medio día á ese puerto y que el acorazado rebelde Kniaz Potemkine rindióse inmediatamente y sin resistencia.

SAN PETERSBURGO, 30—Anuncian de Odessa que nueve buques fueron incendiados hasta anoche por los rebeldes.

SAN PETERSBURGO, 30—Comunican de Odessa que han sido destruidas por el fuego [illegible] casas particulares y que los grandes depósitos de trigo se están convirtiendo en cenizas á consecuencia de un incendio que los devora desde hace dos días.

LONDRES, 30—Despachos de Odessa informan que doce mil revolucionarios incendiaron el puerto, ferrocarril aéreo y otras construcciones cuyas pérdidas se avalúan en sesenta y cinco millones de francos.

Los residentes alemanes y austríacos pidieron [illegible] la presencia de buques de guerra de su nacionalidad á fin de que amparen sus intereses.

—El doctor Roque Saenz Peña ha restablecido.

—El pedido de intervención á Tucumán ha sido aplazado hasta después de las elecciones para la renovación de la legislatura, es decir, á fines de Julio.

BUENOS AIRES, 30—Continuó hoy en la Cámara la discusión del proyecto sobre justicia de paz.

—A bordo del Clyde se embarcó hoy el general Andrews.

—Esta tarde se inauguró la línea de tramway eléctrico Gran Nacional.

—Se desmiente el rumor propalado de un posible duelo entre el hijo de un ex-presidente con un leader político.

—Los dueños claman porque se extraigan los camalotes que van invadiendo cada vez más el puerto.

BUENOS AIRES, 30—Los diputados cordobeses presentaron esta tarde un proyecto destinando 200.000 pesos para la terminación del Hospital de Clínicas de Córdoba.

—Ha sido presentado al Congreso un pedido de autorización para construir un canal navegable de Buenos Aires hasta desembocar en el río Paraná, haciendo el trayecto hacia el Oeste.

—El diputado provincial señor Martínez presentó á la Legislatura un proyecto suprimiendo la usura y creando un montepío con 200.000 pesos.

—El nuevo ministro en Alemania, señor Indalecio Gómez, conferenció hoy con el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodríguez Larreta, y con el presidente Quintana. «El Tiempo» pretende que el señor Gómez no ha aceptado todavía la citada legación.

BUENOS AIRES, 30—Se ha autorizado á la Argentina Northern Land para funcionar aquí con un capital de 6.000.000 pesos oro.

—Se concedió una extensión de terreno al Club New York Football para instalar una gran plaza pública de ejercicios.

—El ministro de Rusia conde Prozor visitó al ministro de Relaciones Exteriores doctor Rodríguez Larreta.

Prozor va la semana entrante á inspeccionar las colonias rusas de Santa Fé y Entre Ríos.

—El lunes tendrá lugar la conferencia Gama-Larreta sobre los ferrocarriles argentino-bolivianos y límites entre ambos países.

—El doctor Gómez aceptó la Legación en Berlín.

[illegible]

GUERRA RUSO-JAPONESA

[illegible]

Argentina

[illegible]

Marruecos

[illegible]

Inglaterra

[illegible]

Alemania

[illegible]

Bolivia

[illegible]

Dinamarca

[illegible]

Estados Unidos

[illegible]

Chile

[illegible]

Francia

[illegible]

Italia

[illegible]

España

[illegible]

Descentralización

[illegible]

PARLAMENTO

CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

[illegible]

LA LEY DE VINOS

[illegible]

Comisión Nacional de Caridad

[illegible]

ASOCIACION RURAL

[illegible]

JUNTA ELECTORAL

[illegible]

Tranvía de Paso del Molino

[illegible]

LA HUELGA DEL PUERTO

[illegible]

ASUNTOS NACIONALISTAS

[illegible]

"DIARIO OFICIAL"

[illegible]

RECEPTORÍAS DEL LITORAL

[illegible]

EL MINISTRO BARING

[illegible]

DON JOSÉ MONTERO VESTIDES

[illegible]

La edificación en Maroñas

[illegible]

Agricultura y Ganadería

[illegible]

A su vez la Dirección de Paseos y Jardines de la Junta E. Administrativa ha contestado á la Comisión de Minas poniendo á su disposición dos mil plátanos, mil de [illegible], mil robles y mil plantas de fresno.

Estas plantas deberán ser extraídas de los viveros del Prado [illegible] por cuenta de la Comisión [illegible].

Por su parte el Departamento N. de Agricultura [illegible] de que cada departamento [illegible] forme viveros de [illegible] indígenas y extranjeras, [illegible] como adorno, conservación [illegible] destinadas á las fiestas [illegible] sino también como elementos [illegible] prácticos de agricultura [illegible] las zonas suburbanas [illegible] de los departamentos.

Inspección de viñedos

Ha terminado la inspección efectuada en los viñedos de Salto y Artigas.

De esta [illegible] minuciosamente [illegible] de los doscientos viñedos existentes en plena actividad, solo una pequeña parte que comprende [illegible] viñedos demuestra indicios de [illegible] de filoxera. [illegible] de años anteriores [illegible] tiende á desaparecer.

La enfermedad en los viñedos del país reviste ya para la naciente industria de la fabricación de vinos, alcoholes y sus derivados una gran importancia y por esa circunstancia la inspección técnica efectuada en los departamentos [illegible] una importancia real [illegible] á demostrar [illegible] de dar un excelente rendimiento á los cosecheros produciendo excelentes caldos.

Cultivo de moreras

[illegible]

vestido de forma Imperio ó á la menuda crinolina, y menos aún á esos tontillos monumentales, tales como se llevaban en el siglo pasado, que se llamaron «tontillos», «saltos», «reclamos».

El estilo Luis XV, que tal vez va á suceder á la línea recta, como lo indica el pliegue Watteau, es muy gracioso y lleno de coquetería. Este pliegue Watteau sienta bien á las mujeres altas. Las pequeñas parecen [illegible] con él, para las que tienden á engordar no deben usarlo, pues hace más gruesa la cintura. Tiene su gracia: recuerda á las reales pastoras representadas con el cayado en la mano, en sus trajes de espaldas almenadas, que tomaron su nombre del célebre pintor Watteau.

En ningún tiempo la fabricación de las sedas ha sido más artística en cuanto á colorido y composición como en la actualidad. Los colores nuevos son de una delicadeza, de una finura, de una suavidad, de una riqueza de tonos infinita.

Jamás ha llegado á más alto grado el refinamiento del gusto.

Bajo el reinado de María Antonieta se admitían con preferencia los colores pálidos, los tonos degradados, á los cuales se les ponía los nombres más extravagantes, como vientre de pulga, suspiros ahogados, lágrimas indiscretas, barro de París, entrañas de procurador.

Hoy día, los colores se modifican á lo infinito. Por ejemplo, solo en la escala del verde tenemos: verde Nilo, verde almendra, verde de alga, verde aceituna, verde oliva, verde tallo, verde reseda, verde azufre, verde lagarto, verde papagayo, etc., etc.

Los rosas son tan numerosos si cabe, desde el rosa tamizado, hasta el rosa [illegible].

Los grises son también innumerables, desde el gris perla hasta el gris de luna [illegible]

[illegible]

Ecos del desfalco municipal

[illegible]

Conexiones de telégrafos y teléfonos

[illegible]

VIDA SOCIAL

[illegible]

Los timbres de los cheques

ADVERTENCIA

[illegible]

TRACCION ELECTRICA

[illegible]

EL HOMENAJE A MELCHOR PACHECO

[illegible]

La Aduana y los comerciantes

[illegible]

Teatros y artistas

[illegible]

Sociedad Vitícola Uruguaya

[illegible]

ADMINISTRACION PUBLICA

[illegible]

MOVIMIENTO OBRERO

[illegible]

SPORTS

Football

[illegible]

JUDICIALES

Causa del doctor Díaz

[illegible]

Causa de Valentín Vera

[illegible]

MUNICIPALES

[illegible]

Consulado norteamericano

[illegible]

Los vinos del Carmelo

[illegible]

POLICIA

[illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

[illegible]

Teatros bonaerenses

[illegible]

MARITIMAS

[illegible]

Varias noticias

[illegible]

SUMINISTROS DE GUERRA

[illegible]

Centros y Sociedades

[illegible]

Informe

DE LA COMISION OFICIAL

Buenos Aires, Abril 4 de 1905. — A. S. E. el señor Ministro de Agricultura, doctor Damaso M. Torino — ... Sulfo-Breal, Garrapatol y Tick Killer, resolvieron ... el denominado GARRAPATOL, preparado por los señores Beretervide y Ca. de esta plaza.

En el ensayo ... este específico ha muerto las garrapatas con un solo baño, sin perjudicar la piel ni alterar la salud de los animales ... — Dios guarde á V. E. (Firmado): José M. Agote — F. Salvide — J. Linares — Joaquín Zabala — Juan Méndez — J. M. de ...

GARRAPATOL

... para destruir la garrapata en el ganado vacuno, aprobado oficialmente por el superior gobierno, previo ... por el ministerio de agricultura para el ensayo oficial de los específicos garrapaticidas. El GARRAPATOL, preparado por ... Beretervide y Cía. ha sido el primer específico que se ha sujetado en los ensayos comprobatorios ... reglamentario de la Ley de Policía Sanitaria Animal, y el único que ha conseguido ... ensayos prácticos y de laboratorio.

... documentos que se relacionan con un asunto de tan indiscutible importancia para nuestro gremio ganadero, ... GARRAPATOL sin restricciones de ningún género.

Depositarios en el Uruguay: SURRACO Y FERRUA

Calle RECONQUISTA 224 á 28 y JUNCAL 225 á 239

Resolución

DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Buenos Aires Abril 6 de 1905. — Vista la nota de la Comisión nombrada por decreto 1° de Octubre de 1904 para estudiar los específicos garrapaticidas, manifestando que despues del estudio de los informes de las subcomisiones designadas para presenciar los ensayos de los específicos Sulfo-Breal, Garrapatol y Tick Killer, ha resuelto aconsejar á este departamento la aceptación del denominado GARRAPATOL, preparado por los señores Beretervide y Ca. de esta plaza, el cual ha muerto las garrapatas con un solo baño y sin perjudicar la piel ni alterar la salud de los animales en que se experimentó.

Se resuelve: Declarar que el específico denominado GARRAPATOL es eficaz para la destrucción de la garrapata, pudiendo, por consiguiente, emplearse en los bañaderos oficiales y particulares de acuerdo con la ley y reglamento de policía sanitaria animal. — Comuníquese, etc. — (Firmado): D. M. TORINO

COMERCIO

BOLSA

Junio 30 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

[illegible]

CAMBIOS

[illegible]

DESCUENTOS

[illegible]

GANADERIA

[illegible]

ENTRADA DE METALICO

[illegible]

SALIDA DE METALICO

[illegible]

TELEGRAMAS COMERCIALES

[illegible]

PRODUCTOS DE GANADERIA

[illegible]

Por Estación Central — De Palmitas: por S. G. Milans á P. Mora, 1 bolsa.

De Illescas: por J. R. Pereyra á R. y Palma, 1 bolsa.

De Cardal: por J. Fardine á J. C. Sanchez, 1 bolsa.

De Nico Perez: por C. Martín á N. ...

[illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

[illegible]

CUEROS LANARES

[illegible]

CUEROS DE POTRO

[illegible]

CUEROS SILVESTRES

[illegible]

CERDA

[illegible]

PLUMA

[illegible]

CEREALES

TRIGO

Las entradas habidas en esta quincena ... bolsas sobre las habidas en la anterior.

[illegible]

MAIZ

[illegible]

LINO

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

FRUTOS Y CEREALES

Días 28 y 29

[illegible]

TRIGO

[illegible]

MAIZ

[illegible]

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

[illegible]

TABLADA DEL NORTE

[illegible]

PARA SALADERO

Vacas: á $ 14, 18.50, 13.75, 10, 12.50, 19.50, 18, 20.

Terneros: á $ 6, 8.50, 5.50.

PARA INTERIOR

Novillos: á $ 18.50, 18, 22.

Vacas: á $ 13.50, 16.50, 14, 18.50.

Terneros: á $ 6.75.

Bueyes: á $ 28.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN JULIO

[illegible]

VAPORES Á SALIR PARA ULTRAMAR EN JULIO

[illegible]

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

[illegible]

TRIBUNALES

DESPACHOS

[illegible]

JUZGADO L. DE LO CIVIL

[illegible]

IMPEDIMENTOS

[illegible]

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1905

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo Junio 15 de 1905.

Antonio M. Rodriguez, Presidente.

Azul. de Arechaga, Gerente.

... Contador interino

1768.v.21.jn.

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Mayo de 1905

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emisión y encaje en 31 de Mayo de 1905

[illegible]

Montevideo, 12 de Junio de 1905.

1713-v.jn-19.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez, Carmelo, Dolores y Agencia del Tala.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	6.000.000.00
Capital integrado	5 235.118,49
Fondo de reserva	235.118,49

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre los plazos comerciales de Europa y América.

Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y especialmente sobre los de la República Argentina.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediantes pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranza de letras y pagarés por cupones de terceros en la capital y en campaña.

Títulos en custodia.

Compra y venta de títulos.

La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL	
En cuenta corriente á oro	1	por ciento
Id crédito á plazo fijo—3 meses segun cantidad. . .	2	Id
Id depósito á plazo fijo—9 meses segun cantidad. . .	3	Id
Id depósito á plazo mayor		Convencional
Id Caja de Ahorros.	3	por ciento

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente á oro . . .	Convencional
Id descubierto en cuenta corriente á oro. Cuenta Especial . .	Id
Id descubierto en cuenta corriente á oro con garantía de valores. .	Id
Descuentos.	Id

Eduardo Rolando, Gerente

¡Ya llegaron!

Las capas carrich, las pieles
Y
Nuestras ricas telas blacas

Gran Casa Inglesa

BRAMANTES números 5, 6, 7, 8 y 9, $ 1.90, 2.00, 2.40, 2.60, 2.70 pieza.
TELA MENAGES 7 y 8 cuartas, garantida legítima, llevando cada pieza nuestra marca registrada «La Ardilla».
SACOS forrados con lindas mangas, cuellos [illegible], $ 5.50 cada uno.
CAPA carrich, paño cuero, forro de seda, lindos adornos, modelos recien recibidos, $ 10, 12, 15, 18, 20 cada una.
CANOUR, estilo inglés, muy elegante, $ 3.50.
ESTOLAS de piel, gran modelo, clases ricas, $ 4.00, 5.00, 6.00, 7.00 cada una.
POLLERAS de paño negro, elegantemente adornadas, tamaños buenos, $ 1.50, 1.70, 1.80 cada una.
TRICOT punto de jersey, el abrigo mas de moda, el mejor y mas barato, $ 1.00, 1.20, 1.40 cada una.
CAMISETAS de lana, todas abiertas, para señora, ocasion $ 1.00 cada una.
SACOS Y ROPONES para niños de 4 á 15 años.
BOINAS para señoritas y niñas.
SOMBREROS, tocas, gorras, etc., formas de modista, con y sin canutones, $ 1.00, 1.20, 1.50 y 2.00 cada uno.
Nota — Empezó la liquidacion de todos nuestros géneros para vestidos.

NOTA—La casa cierra á las 7 p. m.

18 DE JULIO. 542
ENTRE MEDANOS Y VAZQUEZ

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.
ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.
GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.
PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.
RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio, y en
CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con interes de 5 0|0 anual sobre saldos hasta $ 200, 4 0|0 hasta $ 500 y 3 0|0 en adelante.

HORAS DE OFICINA
Para las operaciones prendarias, de 9 a. m. á 5 p. m.
Para las demás operaciones, de 11 a. m. á 4 p. m. La Gerencia.

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

Calle Treinta y Tres número 55

Balance en 31 de Mayo de 1905

ACTIVO

Caja	$ 1.024 81
Banco de Londres y Rio de la Plata	9.676 60
Letras y créditos á cobrar	649 54
Hipotecas	1.217 98
Muebles y útiles	2.239 27
Propiedades	265.058 54
Canalizacion del Rosario	8.869 66
Varios deudores por venta de propiedades	15.521 0
	$ 305.511 82

PASIVO

Capital	$ 278.655 00
Depósitos en garantía de alquileres	736 50
Dividendos de amortizacion de acciones	2.265 00
Ganancias suspensas	2.178 34
Ganancias y pérdidas	21.926 48
	$ 305.511 32

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Saldo acreedor en 30 de Abril ppdo.		161.343 23
Por alquileres cobrados en el mes, deducidos los gastos municipales, aguas corrientes, etc.		194 45
		$ 161.537 68
A deducir: Por las siguientes partidas llevadas al cargo de dicha cuenta:		
Pérdida en la venta de terrenos totalmente liquidados	$ 139.457 45	
Descuento sobre saldo no vencidos	8 38	
Alquiler de oficina	20 00	
Limpieza de la misma	3 00	
Impuestos municipales y gas	4 52	
Suscripcion á un diario	1 00	
Publicaciones de balance	6 00	
Comision de liquidacion	23 84	
Presupuesto de empleados	112 00	139.611 20
Saldo de esta cuenta en 31 de Mayo de 1905		$ 21.926 48

Montevideo, Mayo 31 de 1905.

1820 1p. *La Comision Liquidadora.*

Stoes

Brise-bises

Cortinas de encaje inglés y punto árabe

Modernisimo surtido en venta en la Casa Caviglia.

Gran Exposicion de Aparatos

PARA LUZ ELÉCTRICA

Surtido de mas de **500** arañas para salon y comedor plafonniers, brazos, portátiles; etc. Modelos nuevos, procedentes de las mejores fábricas de Paris y Viena.
Recomendamos nuestros Tulipanes Luis XV y Art Nouveau.

MUEBLERIA CAVIGLIA

25 de Mayo 328

ALFOMBRAS

Plaza Libertad 52

Gran surtido de bruselas, tripe, camineros, felpudos y linoleum. Alfombritas de una pieza, á precio sin competencia. No compren sin antes visitar la casa.

PONSETI Hnos.

Teléfono de Montevideo 830

386.

Banco Británico

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1838

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	£ 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 340.000	» 1.598.000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo y tambien sobre los pueblos de Italia y España.
Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente	Nil
Idem á 7 dias de aviso	1 % anual
Idem á 30 idem	2 » »
Idem á 60 idem	4 » »
Idem á 3 meses fijos	2 » »
Idem á 6 idem	4 » »
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	4 » »

MARÍTIMOS

Messageries Maritimes

PAQUETES-CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCES

MAGELLAN

Comandante RICHARD
Saldrá el sábado 8 de Julio de 1905
PARA SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoria, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet C.o ó de la Pacific Steam Navegation C.o.
Para más informes y para tratar del flete y pasajes, ocúrrase á la agencia: calle Cerrito 169.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Antes A. Lopez y Cia.)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnifico y lujoso vapor-correo español

CATALUÑA

Saldrá el 2 de Julio de 1905
Con destino á Las Palmas, Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcia, Ferrol, Rivadeo Gijon, Santander y Bilbao.
Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arrriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á la Agencia.

Taranco y Cia.
Calle Zabala 108.

COMPANHIA

New Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los dias 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande.—Vapor brasilero

Porto Alegre

Saldrá el 27 de Junio á las 4 p. m.
Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajhay, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL
Vapor brasilero.

DIAMANTINO

Saldrá el 1.o de Julio de 1905 á las 5 p.m.
Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Marthino, Corumbá y Cuyabá.
Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia. Piedras núm. 129.

GERALDINO SILVEIRA, Agente.

SOCIETE GENERALE

DE

Transports Maritimes á vapeur
Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES
EL VAPOR FRANCES

AQUITAINE

Comandante GARCIN
Saldrá el 1.º de Julio de 1905
Para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Málaga, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCES

ALGÉRIE

Comandante RAVEL
Saldrá el 9 de Julio de 1905
Para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, (sin tocar en el Brasil).

Agencia de la Compañía
LINEA DE AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 2.000 caballos; «France», 4,268 id y 2,600 id; «Italia», 4,198 id y 2,800 id; «Espagne», 4.144 id y 3.200 id; «Provence», 4,075 id y 2,400 id: «Aquitaine» 3,900 id y 4,00 id; «Les Alpes», 4.165 id y 4.200 id; «Les Andes», 1,880 id y 2,400 id; «Bretagne», 2,200 y 1,200 id.
En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la compañia.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aqui su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efectó, se devolverá integramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dineros á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon números 78a y 78b.
Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon números 78a y 78b.

Benausse Battier Ca.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona, Génova y Nápoles.
VAPOR-CORREO

SIRIO

Comandante PIZZARELLO
Sale el 20 de Julio de 1905

Para Barcelona, Génova y Nápoles.
VAPOR-CORREO

Regina Margherita

Comandante COSTA
Sale el 6 de Julio de 1905

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

Para Santos, Rio de Janero, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.
VAPOR CORREO

Duca di Galliera

Comandante BURLANDO
Saldrá el 18 de Julio de 1905

Para Las Palmas, Barcelona; Génova y Nápoles.
VAPOR-CORREO

VENEZUELA

Comandante CARBONE
Saldrá el 27 de Julio de 1905

Los boletos de ida y vuelta y la llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañias.
Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO, Calle Piedras 194.
P. CHRISTOPHERSEN, Calle Solis 65, esquina Cerrito.

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Linea entre Montevideo y Buenos Aires

Con salidas diarias de los expléndidos vapores.

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Paris, Triton, Helios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los dias, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay.
El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.

LINEA DEL PARANÁ, PARAGUAY, ALTO PARANÁ, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA

Es las salidas de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Urano, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSENS.—PIEDRAS 142

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool Rió de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

PANAMÁ
Á DOS HÉLICES
Capitan: W. STYER
Saldrá el 7 de Julio de 1905
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

ORISSA
Á DOS HÉLICES
Capitan: T. TAYLOR R. N. R.
Saldrá el 23 de Julio de 1905.
Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

GAELIC
Capitan: F. E. Kite
Saldrá el 4 de Agosto de 1905
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

GAELIC
Capitan: F. E. Kite
Saldrá el 1.º de Julio de 1905
Para Port Stanley (I. M.) Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, y demás puertos del Pacífico.

OROPESA
Á DOS HÉLICES
Capitan: LINDSAY HAY
Saldrá el 16 de Julio de 1905
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico

ORAVIA
Á DOS HÉLICES
Capitan: A. J. COOPER
Saldrá el 29 de Julio de 1905
Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston, via Inglaterra, en combinación con los vapores de las lineas «White Star» y «Cunard»; Australia via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como ambién para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Arreglos especiales para regresar de Europa en 1.ª Clase por los Vapores de las Compañias Italianas «La Veloce» y «Navegazione Generale Italiana».

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la compañia efectúan el viaje á Europa en solo 17 dias.

NOTA—El pasaje en 3.ª clase para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 37.60.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase:

Wilson, Sons y Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones 117	Reconquista 80	Libertad 567

Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 02 abm.

REMATES

José F. [illegible]

DE MARMOLES

En la calle Colonia esquina Magallanes.
EL LUNES 3 de Julio á las 2 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por liquidacion del saldo de los artículos que pertenecieron á la marmoleria Sanguinetti Hnos. y depositados hoy en esta casa—á saber 7 monumentos para cementerios, 3 piletas, 3 escalones, 2 bases de columnas, 1 juego de agua, 2 urnas, 10 piletas, 1 columna, 1 id con un busto de Garibaldi, 10 balaustras, 2 nichos, 7 frentes para chimenea, 40 mensulitos y otros artículos
Todo comprador dará garantía en dinero.
La entrega se hará al dia siguiente.
1874 jn 28.

Jaime Maeso

En la gran Avenida Goes, allí donde nadie vende á ningun precio. Dos valiosos lotes muy hermosos y muy bien situados, prestigiados por todas las quintas y jardines que dan frente á aquella gran tienda. Nadie deje de ir á este remate, pues se trata de los dos mas lindos terrenos que se encuentran allí. Al lado de la casa núm. 388, y cuatro cuadras antes de llegar al camino Larrañaga.
EL DOMINGO 2 de Julio á las 3 de la tarde, venderé el valioso solar con 20 varas de frente á la Avenida Goes, por 150 de fondo. Su tierra es riquísima y no tiene contrata de arrendamiento. El Tranvía Oriental lo tiene en la puerta y está rodeado por lindas casas y jardines. Lo venderé aunque sea por 2 reales vara, pues hay orden de liquidarlo. Está al lado de la casa núm. 383. Un tablero lo indicará con precision.
En seguida venderé el solar de enfrente, lindero con el que remató hace un mes. Tiene 12 varas á la Avenida Goes y otras 12 á la calle Marcelino Sosa, teniendo 100 de fondo. Lo venderé en uno ó dos lotes. Es tambien un terreno muy bueno, muy bien situado y de gran porvenir. No olviden que son rentas terminantes y tengan presente que el que compre uno de estos lotes, se asegura una fortuna. Títulos buenos. Por cada lote consignarán 60 pesos. Por mas informes, Plaza [illegible] núm. 79. [illegible] 29

Jaime Maeso

El mas valioso remate de campos que se ha efectuado entre nosotros.
9042 hectáreas ubicadas en el departamento de Treinta y Tres. Llamo empeñosamente la atencion de los hombres de dinero, sobre la importancia de este remate.

EDICTO
Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 14 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde frente á la Bolsa del Comercio y por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo, con todas las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de Treinta y Tres en esta república, compuesta de 9042 hectáreas, 41 areas, 44 centiáreas, 76 decímetros, 85 centímetros y 21 milímetros, que lindan por el Nord Nord Oeste con don Bernardo Silvera, mediante el camino real de la Villa de Treinta y Tres á la de Artigas; por el Este con los doctores don Aureliano Rodriguez Larreta y don Adolfo Artagaveytia, don Bonifacio Nis, don Marciales Morero y el Arroyo del Sarandí Grande; por el Sudeste con don Juan Francisco Larrosa y don Braulio Silvera; por el Sudoeste, parte con don Juan Pedro Ramirez y parte con don Braulio Silvera. Ha sido ordenada en los autos seguidos por don Luis Ignacio Garcia con don Eugenio Toat y don Juan M. O'Neill por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Junio 13 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público.
Se hace constar que este campo está arrendado hasta el año 1909.
1736 jn 14

Alberto Salvagno y J. Jubin

DE ARBOLES Y PLANTAS PARA JARDIN, procedentes de un importante establecimiento de arboricultura de Montevideo.
En nuestra casa de remates Sarandí 105a esq. Misiones frente al Banco de Cobranzas.
EL SABADO 1.o de Julio á la una en punto de la tarde venderemos al mejor postor una importante partida de árboles frutales y plantas de estimacion como ser: Empresium Lambertiana, plátanos, durazneros, tengerinos, naranjos, granados, nísperos del Japon, olivos, perales, manzanos, thuyas globulosas, cedrones, phoenix, en terrón y macetas, rosales de todas clases, helechos calaguala, bambúes, parcas americanas para ingertar, circas rivoluta, lactanea borbonicas, ruxus Bosifolia, araucarias braxilensis, difambarias, regonia, magnolias, apedristas, philoderdrum, etc.
1870 jn 28.

E. Landinelli y Ca.

DE AVERIAS

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.
EL LUNES 3 DE JULIO, á la una y media en punto remataremos al contado y á la vista frente al depósito Artigas Principal. 148 sacos orejones chilenos, 42 1|4 vino seco y de mesa.
1851 jn 27.

Federico Paullier

DE LA CASA BAJA CALLE CERRO No. 19

EL DIA 30 DE JUNIO á las 4 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta y dinero de contado, la casa de bajos calle Cerro núm. 19, con 8 metros 30 decímetros de frente por 44 metros y 6 decímetros de fondo, formando un área total de 394 metros y 42 decímetros cuadrados por ser mas ancho en el fondo.
La casa tiene 8 piezas corridas, un cuarto de baño, una pieza de altos, cocina, despensa, letrina y algibe.
Empedrado, arrimos, vereda y caño maestro pagos.
Títulos perfectos. Garantía 500 $.
Escrituras y certificados por cuenta del comprador.
La casa produce $ 40.00.
Por datos ocurrir calle Colon 75a.
380 jn 20

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De todas las existencias de la fonda «La Democracia», situada en la calle Mercedes números 15 al 21, entre Florida y Ciudadela.
EL MARTES 4 de Julio, á la 1 p. m., y de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga y á pedido del síndico del concurso formado á don Francisco Barreiro y Ca., remataré al mejor postor, todas las existencias de la referida fonda, consistentes en bebidas en general, mesas, bancos, mostradores, vidriera, estante, reloj, vasera, escritorio, un armario, perchas, tostador, manteles, lozas, vasos, batería de cocina, una cocina de fierro y demás artículos que están á la vista.
Exigiré garantía á todo comprador.
1828 jn 23

José Caramés

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderias y no cobra interés.
Si usted tiene que vender sus muebles, véame Egido 151 ó Ituzaingó 196
1015 pm.

Antonio Pan

Casa de liquidaciones y remates calle Colon número 118. Anticipa dinero sobre muebles y mercaderias sin cobrar interés. Dinero sobre hipotecas, comisiones, corretages, asuntos judiciales, representaciones en general.
Remates semanales, 118 calle Colon número 118 entre 25 de Mayo y Cerrito.
1753 v jl 14.

Dario A. Saráchaga

JUDICIAL

EL SABADO 1.o DE JULIO á las 4 de la tarde.—De una buena casa baja, calle Recinto (antes Santa Teresa) núm. 95. Base para la venta $ 2666.67.
Esta casa tiene fondos al mar y se compone de ocho piezas de material, dos de madera y zinc, patios de baldosa, algibe, cocina, W.C., y un terreno al fondo con algunos arbolitos. Tiene caño maestro, aguas corrientes, vereda y adoquinado.

J-B

PRODUCTOS DE LAS ESTANCIAS

CAMPANA Y RECREO

Marca J-B propiedad de don Tomás Cell—Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos [illegible] «Hereford» y «Durham» puros [illegible] los señores estancieros que deseen adquirir [illegible] planteles para cria.
Toros «Hereford» puros por cruza.
Id. «Durham» id id id.
Padrillos «Clydesdale» id id id [illegible]
Id «Yorkshire» id id id [illegible]
Carneros y ovejas Lincoln id id id.
Estos establecimientos [illegible] esta es su mejor recomendacion.
Para [illegible] á Julio Cl[illegible] nado en Montevideo.

La venta tendrá lugar en la misma, de acuerdo con el siguiente

EDICTO
Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de Jose Ramos, se hace saber al público que el dia 10 de Julio próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Dario A. Saráchaga asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor del inmueble siguiente: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, con frente al Norte á la calle Santa Teresa hoy Recinto, donde la puerta del edificio está señalada con el num. 95 teniendo un área superficial de 281 mts., 75 decs. y 77 ctms., y lindando por el Este con don Francisco X. Pitet y don Manuel Rey, por el Oeste con don Francisco Chaves y por el Sud con frente al mar, cuyo inmueble ha sido tasado en la suma de $ 4000. Se previene: 1.o que en el mismo acto y como parte del expresado inmueble se van á vender los derechos posesorios al sobrante que pueda resultar con arreglo á los títulos y por el que se paga contribucion Inmobiliaria ó sean 583 mts. 24 decm. y 26 cent. 2.o Que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion; y 3.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en manos del Actuario el 10 o|o en garantía á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 8 de 1905.—Pedro Moreno, actuario.
Por mas datos al rematador, Daymán núm. 124 a.
1713 jn 11

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 23 de Julio á las 3 de la tarde.
CUATRO HERMOSAS PROPIEDADES EN LA NUEVA CIUDAD con frente á la calle Carmen núms. [illegible], 102 y 104, entre Municipio y Joaquin Requena. Son tres de cinco piezas y una de siete. Miden las de cinco, 10 m 20 de frente (vereda de la sombra) por 45 de fondo, con un área de 375 m en la [illegible]. Contiene un buen corral, tirantes de fierro, frente moderno, materiales de primer orden, recien construidas. Sin alquilar—renta inmediata.
La casa grande con siete piezas, [illegible] 12 vs. 65 de frente, por 45 vs. 22, siendo mas ancha en el fondo. Area 679 vs. [illegible]. Arrimos caño maestro, empedrado y vereda todo pago. Tren á la puerta. Venta al mejor postor y al contado.
Las casas pueden verse, solicitando las llaves en [illegible] núm. 204. Los detalles van en los carteles.
1872 jn 28.

Mendoza Garibay

El domingo 2 de Julio á las 4 de la tarde

Para arquitectos Constructores Empresarios de obras Barraqueros, etc.

De todos los materiales que fueron empleados en la construccion de la casa calle LAVALLEJA NUM. 72.
Que se van á demoler inmediatamente para edificar la ESCUELA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.
(El comprador debe á retirar todos los materiales, dentro de los diez dias siguientes al remate).
El edificio es moderno y construido con materiales de primera—todos aprovechables—en un solar de 310 m. 26.
El pliego de tasacion y medicion se tendrá á la vista en el acto de la venta que será al mejor postor y al contado, en un solo lote. La casa estará en exhibicion el día del remate, desde la mañana.
Seña: 200 $.
Los interesados pueden ocurrir por las llaves y para enterarse de la cantidad y clase de los artículos que entran en esta venta, en mi oficina, Sarandí 204.
1881 jn 28.

Mendoza Garibay

De dos solares en el Barrio «La Comercial», con frente á la calle General Pagola y un solar en el barrio «General Flores», calle Humaitá. Al mejor postor.
Léase el siguiente edicto:
JUDICIAL — Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: Que el dia catorce de Julio próximo, á las tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado, se va á proceder a la venta al mejor postor, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil de Juzgado, de los bienes inmuebles siguientes: 1.o un solar de terreno situado en el Barrio «La Comercial», de este departamento, señalado en el plano levantado por el agrimensor don Antonio María Dupard en Junio de mil ochocientos setenta, con el número dos, en la manzana número ocho, conteniendo un área superficial de trescientos metros sesenta y cinco centímetros, deslindados así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur á la calle General Pagola, por treinta y cinco metros de fondo al Norte por donde linda con el solar número veinte y dos; por el Oeste, linda con el solar número uno y por el Este, con el número tres: 2.o un solar de terreno situado en la misma manzana del anterior, designado en el plano del agrimensor Dupard con el número tres, compuesto de un área superficial de trescientos metros sesenta y cinco centímetros, deslindados así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur sobre la calle General Pagola, por treinta y cinco metros de fondo al Norte, por donde linda con el solar número veintidos; por el Este, linda con el solar número cuatro y por el Oeste con el número dos, anteriormente relacionado; 3o un solar de terreno señalado con el número tres de la fraccion A del barrio «General Flores», compuesto de una extension superficial de trescientos veinte y tres metros sesenta y siete decímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Humaitá; igual dimension por el Sud Este, lindando con el solar número diez y siete, treinta y siete metros sesenta y ocho centímetros en el costado Nordeste, lindando con el solar número dos é igual extension por el Sud Oeste, lindando con el solar número cuatro.

[illegible]

Mendoza Garibay

JUDICIAL

Venta obligada por particion de herederos.
La soberbia casa de altos, con espaciosos almacenes en la planta baja, ocupada por el SEÑOR JUAN SHAW.

Calle Rincon números 23 y 25 entre Misiones y Zabala

En el barrio nobile.

Este hermoso edificio de construccion moderna, tiene apariencias de palacete. Reune todo el confort de la vida elegante.
Materiales de primer orden. Renta segura.
Seria muy prolijo detallar los pormenores y la distribucion interior de tan espléndida casa y hemos preferido que la visiten, supliendo así las deficiencias de este aviso.

El miércoles 12 de Julio á las 3 y media de la tarde.

Base de venta: 38.000 pesos.
Area: 663 m. c. 78 ó sean 900 varas cuadradas.
Precio equivalente $ 57.25 el metro!!
Léase el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 12 del entrante mes de Julio a las 3 y 1|2 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno con el edificio en el construido, situado en la Vieja Ciudad de esta Capital, compuesto de 14 metros 310 milímetros con frente al Norte, á la calle del Rincon, donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 23 y 25; por 46 metros 386 milímetros con fondo al Sud, lindando por este viento con la suc. Carassale; por el Este con don Angel Mendez y por el Oeste con la suc. de don Fermin Yeregui. Ha sido aforado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de 38.000 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho avalúo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Flora Parker.—Montevideo, Junio 23 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público.
Ocúrrase á la Oficina del Juzgado, Rincon 63 para exámen de títulos y demas antecedentes.
Por datos á mi escritorio, Sarandí 231.
1831 jn 23.

Gard y Sanjuan

Tengo á bien hacer conocer á los interesados que el remate que tenía anunciado de la propiedad, calle 25 de Agosto núms. 204, 206, 208, 210 y 212; Treinta y Tres núms. 8 y 10; Rampla núms. 167, 169, 171 y 173, ha sido transferido para fines del corriente mes cuyo dia y hora, lo haré conocer con anticipacion.
1709

Gard y Sanjuan

Hago saber á los interesados por la gran casa de la calle Juncal núms. 120 y 122, que yo tenía anunciado el remate para el dia 7 del corriente que éste ha sido suspendido para dentro de breves dias lo que avisaré con tiempo el dia y hora en que se realizará.
1710